

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN No. DEIA-ARC-003-2020
De 19 de febrero de 2020

Por la cual se ordena la actualización de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de diciembre de 2019 la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal **No. 1-710-1885**, domiciliada en la provincia de Bocas del Toro, distrito de Changuinola, Ingeniera en Manejo Ambiental, título obtenido en la Universidad de Panamá, Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Gerencia de Empresas Agropecuarias, título obtenido en la Universidad del Istmo, inscrita como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar los Estudios de Impacto Ambiental, mediante Resolución **IRC-027-07**, presentó solicitud de actualización como Consultora Ambiental a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente;

Que la peticionaria adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando su actualización al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad.
2. Copias autenticadas de dos (2) nuevos cursos en materia ambiental, obtenidos desde la última actualización.
3. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
5. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites de actualización del Registro.
6. Copia autenticada de idoneidad para ejercer dentro del territorio nacional;

Que además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple con los siguientes requisitos:

Que se certificó en los Cursos en materia ambiental:

- **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, dictado por **CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (CIFE)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la **Nota DEIA-DEGIA-030-1103-2019**, de 40 horas académicas.
- **ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**, dictado por **CENTRO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA (CIFE)**, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante **Nota-DEIA-DEGIA-057-1507-2019**, de 40 horas académicas.

Que tuvo participación como colaboradora en los siguientes Estudios de Impacto Ambiental:

- Estudio de Impacto Ambiental sobre el Proyecto "EXTRACCIÓN DE

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**ADECUACIÓN DE GALERA EXISTENTE PARA PROCESADO DE CAFÉ (TIPO ARTESANAL)**”. Resolución de aprobación **DRCH-IA-130-2019**.

Que mediante la Ley 8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en Materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente.

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, y según la evaluación del Departamento de Gestión de Impacto Ambiental de DEIA, se ha podido constatar que ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009, por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) fechado el 24 de enero de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de actualización en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, presentada el día 17 de diciembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la actualización de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA).

Artículo 3. ADVERTIR a la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**.

Artículo 5. ADVERTIR a la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de

Artículo 6. ADVERTIR a la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES** que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019, Decreto N° 248 del 31 de octubre 2019; Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diciembre (19) del mes de febrero del 2020 ().

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MILCIADES CONCEPCION

Ministro de Ambiente



DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

Hoy 04 de Mayo de 2020
siendo las 2:33 de la Tarde
notifíquese personalmente a Yenory Yamileth
Silva Siles de la presente
documentación Res.: DEIA-APC-003-2020
Yenory Yamileth Silva Notificada 14/5/2020
Notificador Yenory Yamileth Silva
Notificado Yenory Yamileth Silva

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 05 de marzo de 2020
Nota DRCH-737-03-2020

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En respuesta a **MEMO N° DEIA-DEGIA-076-1902-2020**, remitimos Resolución original debidamente notificada de la señora **Yenory Yamileth Silva Siles**.

Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI
KQ/NR/yg

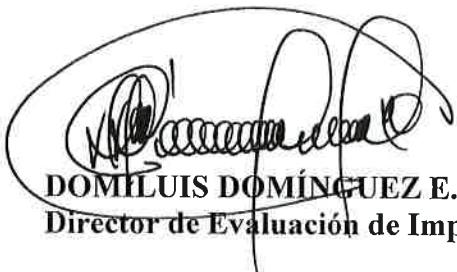
c.c. Archivo



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-076-1902-2020

Para: KRISLLY PAOLA QUINTERO
Directora Regional de Chiriquí


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: ENVIÓ DE RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN, PARA
NOTIFICACIÓN

Fecha: 19 de febrero de 2020

Por este medio remitimos Resolución de Actualización de la señora Yenory Yamileth Silva Siles, con cédula 1-710-1885, Consultora Ambiental, para su correspondiente notificación.

La consultora solicitó la remisión de la resolución mediante nota el 06 de noviembre de 2019 y recibida en el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental el 17 de diciembre del 2019.

Una vez firmada las Resolución Original, sea remitida a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, Sede Central.

DDE/mjvq/acc

Maylin
20/2/2020
2:49

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Memo No-DEJA-DEGJA-071 -1302 -2020

**Para: MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente**

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E. Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN

Fecha: 13 de febrero de 2020

Para su consideración y firma, Resolución en Sello Frío por la cual se ordena la Actualización, de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Adjunto el expediente físico de la señora Yenory Yamileth Silva Siles que consta de 112 fojas.

Atentamente

DDE/mvg/eca *eca*

Mirzae
11:47 PM
17/02/2020

MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO
POR: Sofedad
FECHA: 13-2-2020
DESPACHO DEL MINISTRO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Memo No-DEIA-DEGIA-071 -1302 -2020

Para: **MILCIADES CONCEPCIÓN**
Ministro de Ambiente



De: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



R

Asunto: **RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN**

Fecha: **13 de febrero de 2020**

Para su consideración y firma, Resolución en Sello Frío por la cual se ordena la Actualización, de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES** en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente,

Adjunto el expediente físico de la señora Yenory Yamileth Silva Siles que consta de 112 fojas.

Atentamente,

[Signature]
DDE/mjvq/eca eca

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *Sefedol*
FECHA: *13-2-2020*
DESPACHO DEL MINISTRO

ASESORIA LEGAL

MEMORANDO N° 0378-2020

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De: **DANIA BRÓCE C.**

Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

Asunto: **Resolución de Actualización de Consultor**

Fecha: 12 de febrero de 2020



Por este medio remito expediente a nombre de la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, para consideración y firma de actualización en el Registro de Consultores Ambientales.

DBC/id

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

R

Memo No-DEIA-DGEIA-046-2701-2019

Para: DANIA BROCE C.
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

De: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Asunto: REVISIÓN DE INFORME TÉCNICO.

Fecha:

Nombre del Consultor

1- YENORY YAMILETH SILVA SILES. (el expediente físico consta de 110 fojas.

Adjunto expediente IRC-027-07 de la señora Yenory Yamileth Silva Siles, para el trámite de Resolución de Actualización de Registro de Consultores Ambientales.

Atentamente,

DDE/mjqv/jdo *[Signature]*



110

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
ACTUALIZACIÓN DE CONSULTOR
PERSONA NATURAL

GENERALES:

Nombre: **YENORY YAMILETH SILVA SILES**

Cédula: **1-710-1885**

Perfil Académico: **INGENERIA AMBIENTAL, MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.**

Idoneidad: **5,519-06**

Domicilio: **CHANGUINOLA, BOCAS DEL TOTO**

Provincia: **BOCAS DEL TORO**

Teléfono: **6577-9725**

e-mail: **yenorysilva@gmail.com**

Fecha de Revisión: **24 de enero de 2020**

Número de Fojas en Expediente físico: **consta de 110 fojas.**

La señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, fue inscrita al registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente a través de la Resolución IRC-027-2007 de 20 de marzo de 2007, fue notificada 5 de abril de 2007 y su última actualización fue mediante Resolución ARC-099-2017 del 18 de septiembre de 2017 y la notificación de actualización del consultor fue realizada a fecha de 20 de septiembre de 2017.

La señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, ha solicitado su actualización en el Registro de Consultores Ambientales de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, a través, del Memorial petitorio con fecha de 20 de agosto 2019.

El día 17 de diciembre de 2019, la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula 1-710-1885, Ingeniera Ambiental con Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias, título obtenido en la Universidad XXXX, presentó para su actualización, los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando su actualización al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud contiene su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.

6. Cursos de Estudio de Impacto Ambiental:

- Sistemas Integrados de Gestión: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, dictado por Centro Internacional de Formación Especializada CIFE, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la nota DEIA-DEGIA-030-1103-2019. 40 horas.
- Especialista en Gestión y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, dictado por Centro Internacional de Formación Especializada CIFE, avalado por el Ministerio de Ambiente, mediante la nota DEIA-DEGIA-057-1507-2019. 40 horas.

Participación en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental:

- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado "**EXTRACCIÓN DE MINERAL NO MÉTALICO GRAVA CONTINENTAL BAJOS DE CHIRIQUÍ.**" Resolución de Aprobación **DRCH-IA-098-2019.**
- Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado "**ADECUACIÓN DE GALERA EXISTENTE PARA PROCESADO DE CAFÉ (TIPO ARTESANAL).**" Resolución de Aprobación **DRCH-IA-130-2019.**

De acuerdo con la evaluación realizada por el Departamento de Gestión de Impacto Ambiental, la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y a su vez, modificado por el Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo anterior, se recomienda la actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

CONCLUSIÓN

Se recomienda que la señora **YENORY YAMILETH SILVA SILES**, sea actualizada en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, ya que, cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019. Por lo cual se recomienda su actualización en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental.

Evaluado por:


JENNIFER DOMÍNGUEZ
Gestor de Impacto Ambiental

Fecha: 24/01/2020

Revisado por


MELVYS VEGA

Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental (Encargada)

Fecha 24/01/2020

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

REGISTRO DE CONSULTORES
INFORME DE REVISIÓN
SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN
(PERSONA NATURAL)

GENERALES:

Nombre: YENORY YAMILETH SILVA SILES

Cédula: 1-710-1885

Perfil Académico: INGENERIA AMBIENTAL, MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.

Idoneidad: 5,519-06

Domicilio: CHANGUINOLA, BOCAS DEL TOTO

Corregimiento, Distrito y Provincia: CHANGUINOLA, BOCAS DEL TOTO

Teléfono: 6577-9725

e-mail: yenorysilva@gmail.com

Fecha de Revisión: 24 de enero de 2020

**REQUISITOS DE ACUERDO CON EL DECRETO EJECUTIVO N° 36 DE 03 DE JUNIO
DE 2019.**

CONTENIDO	CUMPLE	
	SI	NO
1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente, solicitando ser actualizado al Registro de Consultores Ambientales que para tal efecto lleva esta entidad. Esta solicitud debe contener su nombre completo, número de cédula de identidad personal, dirección residencial y profesional, número de teléfono, correo electrónico, títulos académicos obtenidos.	✓	
2. Copia notariada de la cédula identidad personal.	✓	
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.	✓	
4. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.	✓	
5. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del registro.	✓	

del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambientales o modificaciones del reglamento de Evaluación, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados a Estudios de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente que sumen como mínimo ochenta (80) horas.

-Que demuestre que ha obtenido posterior a su inscripción o última actualización en el término de la vigencia, la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de (1) Estudio de Impacto Ambiental, de categoría III, adjuntando copia de la hoja del Estudio de Impacto Ambiental donde conste su participación; y copias de los nuevos diplomas de títulos académicos (diplomados, maestrías o doctorado) en materia ambiental y/o de los nuevos certificados de cursos en materia ambiental (gestión ambiental, calidad de aire, agua, ruido, emisiones, suelo, residuos, desechos, producción más limpia, ahorro energético, uso eficiente del agua, riesgo ambiental, procesos tecnológicos, de nuevas normas ambientales o modificaciones del reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, certificación de normas ambientales o de seguridad ocupacional) o temas relacionados a Estudios de Impacto Ambiental, cuyo contenido haya sido avalado por el Ministerio de Ambiente, que sumen como mínimo cuarenta (40) horas.

Cumple con los requisitos establecidos en Artículo 59 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 36 del 3 de junio de 2019 y Decreto 248 de 31 de octubre de 2019.



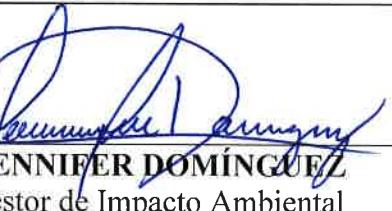
Si cumple



No cumple. Solicitar Información

OBSERVACIONES:

Evaluado por


JENNIFER DOMÍNGUEZ
Gestor de Impacto Ambiental

Fecha: 24/01/2020

Revisado por



MELVYS VEGA
Jefa del Departamento de
Gestión de Impacto Ambiental (Encargada)

Fecha 20/01/2020